

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

ESTADO resumen de los expedientes ingresados, resueltos y pendientes de despacho en los Departamentos ministeriales, formado en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.^o de la Ley de Procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1889 y con sujeción a los datos recibidos en este Centro.

MINISTERIOS	Expedientes existentes en 1. ^o de Enero de 1922	Expedientes ingresados durante el año 1922	Expedientes despachados durante el año 1922	Expedientes pendientes de despacho en 1. ^o de Enero de 1923	Asuntos varios
Presidencia del Consejo de Ministros:					
Subsecretaría.....	203	1.049	1.018	204	
Consejo de Estado.....	»	801	778	23	
Comisión Protectora de la Producción Nacional.....	62	240	238	64	
Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.....	66	1.898	1.895	160	
Junta central de Movilización de Industrias civiles.....	»	1.905	1.797	3.108	
Ministerio de la Guerra:					
Subsecretaría y Secciones.....	3.773	36.953	37.440	3.289	
Cáptanías, Comandancias y Direcciones generales.....	11.951	78.390	81.694	38.377	
Ministerio de Hacienda:					
Administración central.....	35.132	24.261	22.688	26.755	
Administración provincial.....	4.070	8.387	7.611	4.846	
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:					
Subsecretaría.....	2.484	71.492	71.886	2.090	
Instituto Geográfico.....	78	5.823	5.867	34	
Ministerio de Fomento:					
Negociado central.....	18	360	378	8	
Dirección general de Obras públicas.....	2.233	31.629	31.697	1.898	65.875
Dirección general de Agricultura.....	814	7.652	7.691	775	346
Dirección general de Minas, Metalurgia e Industrias Navales.....	293	1.397	1.367	323	

Madrid, 1.^o de Mayo de 1923.—El Subsecretario, Barroso.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Ingenieros industriales al servicio de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE ENCUENTRA AL SERVICIO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE										
<i>Activos.</i>										
Único	D. Manuel Delgado y Delgado	Sección facultativa y de fabricación de la Casa de la Moneda y Timbre.	59	3	25	2	9	0		
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE										
<i>Activos.</i>										
Único	D. Lorenzo Gómez y Vilas	Dirección general de Contribuciones.	57	4	7	3	5	0		
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE										
<i>Activos.</i>										
1	D. Manuel Poyuelo y Sanz	Dirección general de Aduanas.	55	6	14	8	5	0		
2	Benjamín B. Monfort Román	Inspección general de Hacienda.	47	9	18	8	3	0		
3	Montejo de P. Solar y de Ballister	Alcoholes de Barcelona.	67	6	8	2	1	13		
JEFE DE NEGOCIO DE PRIMERA CLASE										
<i>Activos.</i>										
1	D. José Borrás y de March	Alcoholes de Barcelona.	59	6	9	3	5	0		
2	Rafael Hernández y Figueroa	Alcoholes de Valencia.	64	3	17	3	5	1		
3	Javier Compte Agustí	Inspección de Hacienda de Barcelona.	61	1	19	3	5	1		
4	José María de Monasterio y Rávago	Representación del Estado en Tabacos.	43	2	0	2	1	13		
JEFE DE NEGOCIO DE SEGUNDA CLASE										
<i>Activos.</i>										
1	D. Rafael Alcayne Chavarría	Fábrica Nacional de la Moneda.	58	1	26	3	5	0		
2	Inés Martínez Román	Representación del Estado en Tabacos.	47	8	0	3	5	1		
3	Vicente Busó Blasco	Representación del Estado en Tabacos.	48	8	6	3	5	1		
4	Alfonso Jiménez Hernández	Representación del Estado en Tabacos.	51	4	22	3	5	5		
5	Damaso Domínguez Rodríguez	Inspección de Hacienda de Barcelona.	46	1	1	3	5	11		

6	José Benjóch y Martínez.....	41	6	6	5	16	7	16	7
7	Santiago Villalba Mahent.....	47	4	13	5	20	11	23	9
8	Graciiano Pujol y Rodríguez.....	43	6	12	5	20	11	23	9
9	Eduardo Corbella Alberany.....	50	1	6	5	20	10	12	10
10	Mariano Ginovés Maroto.....	48	7	5	5	16	10	19	10
11	José Herreros de Tejada y Santa Cruz.....	44	1	26	1	16	19	14	23
12	Luis Gay y Borrás.....	50	1	26	1	16	1	14	24
13	Joaquín Benítez y Mariño.....	45	8	9	2	13	7	17	17
14	Luis Gasset Pérez (electo).....	43	1	2	5	5	7	5	5

Excedente.

único. D. Tomás Bellas Forgas.....

JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Gonzalo García de los Ríos y de la Pedraja.....	43	6	26	3	14	5	17	10
2	Ricardo Maura y Nadal.....	44	11	17	5	15	1	22	7
3	Luis Agulló y de la Escosura.....	41	7	5	5	12	2	29	16
4	José Queralt y Biosca.....	39	6	26	3	15	2	19	19
5	Luis Erquida y Zabaleta.....	40	5	7	5	12	9	19	25
6	Francisco de Ceballos y Gutiérrez.....	38	5	24	3	11	11	21	21
7	José Sorre y Boniol.....	52	8	24	5	14	12	7	15
8	Eladio Pérez del Castillo.....	38	7	13	3	17	7	15	18
9	Carlos Claver y Caballero.....	43	6	6	3	11	10	1	8
10	Jaimé Escutia Relg.....	42	6	19	3	13	10	9	15
11	José Feito Inchausti.....	38	10	5	5	10	7	6	2
12	Rafael Amatriain y Martínez.....	38	2	5	5	10	9	10	27
13	Juan de la Cruz Cuadrada Bernardet.....	44	2	8	2	13	6	6	13
14	Pío Vauteren e Ilario.....	35	9	18	2	6	9	9	2
15	Miguel Mollinedo y Ginesta.....	40	8	21	1	13	6	3	13
16	Félix Gregorio y de Villota (electo).....	28	5	26	5	5	7	16	27

Cesante.

único. D. Enrique Albira y Gómez.....

OFICIALES DE PRIMERA CLASE

Activos.

1	D. Rafael Gil Gravialos.....	36	2	10	2	10	3	15	2
2	Luis Ramírez Latorre.....	88	1	26	2	27	2	22	27
3	Rafael Barril Figueras.....	89	2	20	2	22	2	22	17
4	Oscasio del Solar Martínez.....	58	11	24	2	17	9	9	9
5	Luis González Díaz.....	32	7	12	2	8	2	5	8
6	Manuel Alonso Martos.....	37	11	25	2	11	2	5	11
7	Enrique Normand y Faurie.....	37	2	26	5	11	1	5	1
8	Miguel Llana Pérez.....	88	10	28	5	5	5	5	5
9	Vacante.....								

Excedentes.

1 D. Pedro Hacar Solan.....

2 Emilio Huici Labayen.....

Número de orden en la clase	NOMENCLATURA DE LOS	DESTINOS U ORIGENAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	SERVICIOS					
			EDAD			AL ESTADO		
			EX LA CLASE			AÑOS	MESES	DÍAS
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1	D. Demetrio Alonso Tadeo.....		50	8	6	11	7	20
2	José Luis Rafael Barreto y López.....		61	15	11	11	9	22
3	Franquico de P. Ciriaco y Muñoz.....		60	15	11	11	1	26
4	Manuel Enrique Llorente.....		49	13	14	11	4	27
5	José María Falou de Robles.....		50	24	10	10	11	15
6	Enrique Bosch Avilés.....		48	22	20	9	2	15
7	Manuel Cabedo Díaz-Robles.....		50	22	20	9	1	25
8	Joaquín María de Brigada y Santiago.....		50	22	20	9	1	25
9	Joaquín Valenzuela y Urzúa.....		50	22	20	9	1	25
10	José María Navas y de la Peña Velasco.....		50	22	20	9	1	25
11	José Alod Cambonell.....		50	22	20	9	1	25
12	Juan Martín Rodríguez.....		50	22	20	9	1	25
13	Luis Meliá Lafuente.....		50	22	20	9	1	25

31 de Diciembre de 1922.—El Subsecretario, L. Palacio.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les estata o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 383 del Código de Justicia militar y 63 de la 103 de Enjuiciamiento militar de Zaragoza.

1.021

CAMPOS RAMIREZ, José; de oficio trabajero, cuyo paradero se ignora, domiciliado últimamente en Málaga, residente en Alfanate y después en Jamijena, provincia de Jaén; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 2 del corriente año, contra Salvador García Vargas y de no comparecer le parará el perjuicio que haya sufrido. 4628

1.022

DIAZ ALONSO, D. Antonio; domiciliado últimamente en Lucena; comparecerá dentro de término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería con objeto de prestar declaración como imputado en causa número 598 de 1919, sobre estafa. 4616

1.023

RONCERO, Gregorio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid el día 4 de Mayo actual a las dos de la tarde, al juzgado oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares, contra Nicolás San Martín Luna, por hurto, en concepto de testigo. 4585

1.024

UN tal Ignacio, sin que consten otros antecedentes, domiciliado últimamente en Puertoallano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibir su declaración en causa por robo instruida contra Angel Fernández y otro con el número 4 de 1923. 4588

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este

periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicha Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Zaragoza.

3.751

ARENAS ALCOBA, Rafael; cuya naturaleza, estado, profesión y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Robledo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4624

3.752

ARMESTO SOTERLO, Modesto; de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, vecino de Ventosa de Torrevo, pelo, cejas negras, color moreno, de estatura más bien baja, gordete, con bigote, barbillampio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan en el sumario número 18 de 1923, por homicidio, apercibido que, si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4602

3.753

BURGAMANTE TRIVINO, Juan; vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en Plaza Nueva, número 20 y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión a resultas de causa que se sigue sobre hurto de reses, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4629

3.754

CAMPOS ENCINA, Joaquín (a) Zapaterillo; natural de Santo Tomé, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Salvador y de Juana, domiciliado últimamente en Linares, de oficio minero, procesado en causa número 226 de 1919, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4635

3.755

CED HERNAN, Julián; natural de Terretaguna, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiséis años de edad, hijo de Valeriano y Hermenegilda, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Almazán (Soria), procesado por daños; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de

instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión. 4583

3.756

CLIMENT MOYA, Pedro; natural de Sueca, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan, número 12, segundo, procesado en causa número 630 de 1921 por el delito de lesiones seguidas en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4610

3.757

EXPOSITO RODRIGUEZ, José (a) Taratillo, de veintiocho años de edad, hijo de José Antonio y Francisca, natural y vecino de Linares, en Cantarranas, hoy en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para ser reducido a prisión en causa sobre hurto, número 20 de 1922, en la que está procesado con otros. 4590

3.758

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José Luis; hijo de Tomás y Dolores, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, procesado por hurto en el sumario número 74 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 4626

3.759

FREIRE BARRO, Gaspar Jesús; de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de oficio ganadero, hijo de Fermín y de Juana, natural de Fuentes de García Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pitar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias, acordadas en causa que se le sigue por atentado. 4612

3.760

GALICIA GALGUERA, Salvador; natural de Llanes, hijo de Faustino y de Encarnación, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Boeza, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 4592

3.761

GIMENEZ N. Carmen; natural de

3.762

Madrid, profesión sirviente, de estatura baja, color moreno y complejión regular; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Nueva, 58, cuarto; procesada en causa número 725 de 1921 sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de don José María Flórez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4617

3.763

GUISADO ASENSIO. Cayetano, y Vicente Jurats Corcet; naturales de Cabezas de San Juan y Grao, de estado soltero, de profesión marinero y carpintero, de cincuenta y tres y diez y ocho años de edad, hijos de José y Juan Bautista y de Francisca y Ramona; domiciliados últimamente en el Cabañal, calle del Rosario, 18 y M. Navarro Colechá, 6, primero; procesados en causa número 100 de 1918 por el delito de robos y hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

4609

3.764

CUTIERRREZ FLORES. Pedro; de treinta años de edad, de oficio cartero, de estado soltero y domiciliado últimamente en la Victoria de Aceñafejo, en la calle del Pino; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel de La Laguna, a constituirse en prisión por haber sido detenida ésta en el ramo correspondiente del sumario número 19 de 1923, por estupro de la joven Concepción Alonso Flores, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

4598

3.765

HERALD ALZUN. Pederson; natural de América, de estado soltero, de profesión minero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la capital de los Estados Unidos; procesado en causa número 452 de 1920 por el delito de agravio y daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el rubro segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4608

3.766

LOPEZ AZCUTIA. Epifanio Saturino; soltero, de treinta y dos años, natural de Torrubia (Guadalajara), hijo de Victoriano y Carmen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Vicente, al objeto de constituirse en prisión por la causa seguida al mismo con el número 127 del año último sobre coacción, apercibiéndole que si en término de diez días no lo verifica o no fuere habido o capturado será declarado rebelde.

4630

3.767

LOPEZ DE FLORES. José; hijo de Alfonso y de Josefa, de cuarenta y nueve años, de estado casado, natural de Cádiz, profesión periodista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, número 20, tercero; procesado en causa número 403 de 1918, sobre injurias; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

4622

3.768

MARTINEZ. Lucio; de unos treinta y ocho años, alto, fuerte, rubio, con bigote del mismo color, recortado, visto traje de pana color avellana, camisa de color, sin corbata, con boina; domiciliado últimamente en Santander calle de Cervantes, número 9, bajo; procesado por hurto de un par de botas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4605

3.769

MARTINEZ. María; domiciliada últimamente en Linares; procesada en causa número 5 de 1920 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4636

3.770

MARTINEZ BERNABEU. Emilio; hijo de Manuel y de Ronelios, natural de Játiva, de estado soltero, profesión recadero, de veintidós años de edad y vecino de Valencia; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 122 de 1917 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4620

3.771

MARTINEZ. Ramón (a) "el Roig el Violent"; de cincuenta y un años de edad, soltero, natural de Turís, de es-

tatura baja, delgado, cerrado de barba, bastante calvo; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre estafa.

4614

3.772

MARTINEZ DE SANTA CRUZ. Francisco; natural de Galatayud, de estado soltero, profesión periodista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Unión, 30, interior, o Tallers, 6 y 8, 1º 4.; procesado por amenazas, números 137, 1.481 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de dicha capital, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

4623

3.773

MUNNER MOLINS. Jaime; natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión tintorero, de veinte años, hijo de Rosendo y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto número 297 de 1922; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital.

4619

3.774

NAVA JODAR. Juan; natural de Baeza, hoy en ignorado paradero y procesado por delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, a los fines de notificárle una resolución judicial, y bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

4589

3.775

QUINONERO MARTINEZ. Juan; natural de Lorca, hijo de Pedro y de Teresa, de estado casado con Ana González, de profesión marinero, de cincuenta y un años; domiciliado en Barelopa, calle del Mediterráneo, número 18 bajos; procesado por hurto en la causa núm. 202 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha ciudad, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4618

3.776

RAMIREZ CARRETERO. Mariano; natural de Pamplona, hijo de Claudio y de Gabina, de estado soltero, profesión albañil, de 18 años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Renzo de El Escorial.

4604

3.777

RECART. Germania; de estado casada, profesión sus labores, de treinta

edad; domiciliada últimamente en Burdeos; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 4604

3.778

REICALD, Luis; de estado casado, profesión oficial de aviación, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Burdeos; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 4603

3.779

SALIA BALLARIN, Manuel; natural de San Juan de Plana, de estado soltero, jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en dicha población, y Fuentes Sánchez Miguel; natural de San Fernando, de estado soltero, expidiénte, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesados por estafa en la causa número 50 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset al objeto de constituirse en prisión provisional por haberse así acordado en el expresado sumario. 4595

3.780

SOLANO FERNANDEZ, Ignacio; hijo de Luis y de Socorro, natural de Belmez, de estado casado, profesión zapatero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 254 de 1915 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Ruiz para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4624

3.781

BUJERANO GOMEZ, Gabriel; hijo de Gabriel y de Julia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,880 metros; domiciliado últimamente en Santiago de Chile, y encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Francisco Lozano y Gómez Barreda, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Lozano. JG—2426

3.782

BENIGNO GARCIA GARCIA, Fernando; hijo de Juan y de Laura, natural de Gesas, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad y de 1,700 metros de estatura; domiciliado últimamente en Gesas, Ayuntamiento de Pola de Gordón,

provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Florez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 9 de Marzo de 1923.—Antonio Rodríguez

JG—2230

3.783

BERRA SEÑORENA, José; hijo de José Francisco y de María, natural de Astigarraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,606 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz ancha, barba regular, boca ídem, color moreno, frente pequeña, es analfabeto; domiciliado últimamente en Astigarraga (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Núñez Cabezas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Núñez.

JG—2143

3.784

BESTARD MARTI, Jaime; hijo de Jaime y de Juana, natural de Beníalem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Beníalem, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 10 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—2183

3.785

BLANCO IGLESIAS, Ramón; hijo de José y de María, natural de Gándara, Ayuntamiento de Orose, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gándara; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espin, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 10 de Marzo de 1923.

El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—2173

3.786

BUIGUEZ CRUZ, Miguel; hijo de Juan y de Amparo, natural de Palamós, provincia de Gerona, de veintidós años, de profesión Píritu mercantil, domiciliado últimamente en Palamós (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—2177

3.787

CANACHO SANTIAGO, Juan; hijo de Luis y de Angustias, natural de Úbeda, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Úbeda, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria, Juez instructor D. Pedro Sánchez Méndez.—Dado en Úbeda a 3 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Pedro Sánchez Méndez.

JG—2890

3.788

CANALS MARTIN, Antoni; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sant Feliu de Guisols (Gerona), de estado soltero, profesión marinero de segunda clase de la Armada, de veinte años de edad, estatura 1,60 metros, color pigmentado, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, que debe vestir de marinero; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo"; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina Juez instructor del Arsenyal de la Carraca D. Antonio Galindo Pérez, residente en el Arsenal de la Carraca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Galindo.

JM—2156

3.789

CANGIO LOPEZ, Calixto; hijo de José y de Josefina, natural de Barcela Ayuntamiento de Riosa, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiona, boca grande, color regular, frente ídem, aire regular, producción ídem; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Gómez Vilar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

clarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetu.

JG—2214

3.790

CANTORAL VALLADAR, Miguel; hijo de José y de Eulalia, natural de Villapadierna, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villapadierna, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Palomo Uzabiaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Palomo Uzabiaga.

JG—2207

3.791

Capitán del vapor japonés "Toku-shin Maru", en 6 de Agosto de 1922 en viaje de Valencia a Liverpool; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Castellón, para prestar declaración en expediente de abordaje.—Castellón, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—2163

3.792

CARRIZ NAVARRO, Juan; hijo de Martín y de Adelaida, natural de Purchena (Almería), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina), procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Comandante del Regimiento de Infantería de la Princesa número 4, don Lamberto de los Santos y Sánchez Apóstol en el plazo de treinta días.—Almería, 17 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez Instructor, Lamberto de los Santos.

JG—2125

3.793

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Castro. Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, sus señas son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color negro; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuetu Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetu.

JG—2192

3.794

DIEZ SUAREZ, Esteban; hijo de Joaquín y de Etilvina, natural de La Balentina, Ayuntamiento de Matañana, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de estatura 1,560 metros, cuvas

señas particulares son: una cicatriz en el cuello, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Palomo Uzabiaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Palomo Uzabiaga.

JG—2213

3.795

LOTINA HORMAECHEA, Domingo; hijo de Juan Bautista y de Raimunda, natural de Frunir, vecino de idem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval en este troso; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanal.—Bermeo, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanal.

JM—2139

3.796

FERNANDEZ Nicanor; hijo de padre desconocido y de Aurelia, natural de Olleros, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, barba redonda, domiciliado en el pueblo de su naturaleza, y en la actualidad, según noticias, en Hueso (República Argentina); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Jesús Guerra Sánchez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Jesús Guerra.

JG—2167

3.797

FERNANDEZ GOMEZ, Gumersindo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Peñamil, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo rubio, cejas solem, ojos garzos, nariz recta, boca regular, color bueno, frente despejada, aire suelto, producción buena, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Laureano Goizuetu Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetu.

JG—2195

3.798

FERNANDEZ GONZALEZ, Enrique; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Cereijido, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado sol-

tero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color idem, frente idem, aire idem, producción idem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuetu Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor Laureano Goizuetu.

JG—2194

3.799

FERNANDEZ MARINO, Pedro Lizardo; hijo de Antonia y de Doña, natural de Incio, provincia de León, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,582 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuro Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuro.

JG—2193

3.800

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Secundino; hijo de Angel y de Sabina, natural de Fornadeiros. Ayuntamiento de Corojo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión ninguna, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz regular, barba afeitada; boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Turoa, provincia de Asturias, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuetu Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetu.

JG—2225

FUERTES FERNANDEZ, Demetrio; hijo de Faustino y de Lucía, natural de Luyego, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Luyego, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. Julio Conto Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julio Conto Martínez.

JG—2083

3.801

GARCIA ARCAS, Ramón; hijo de Gabriel y de Inocencia, natural de Cataca, parroquia de Briedes, Ayunta-

miento de las Regueras, Juzgado de primera instancia de Oviedo, provincia de idem, nació en 19 de Junio de 1900, de oficio labrador, de estatura 1,650 metros, procesado por haber faltado a concentración al ser llamado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—2170

3.803

GARCIA MASEDA, Manuel; hijo de Luis y de María, natural de Pausilido, Ayuntamiento de Mondofielo, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad; estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad número 30, D. Miguel Ríaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Ríaza. JG—2133

3.804

GARCIA NAVAL, Manuel; hijo de José y de Generosa, natural de Valdesoto, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, de estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Valdesoto, Ayuntamiento de Siero, partido de Siero, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de no presentarse para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Antolín García Corde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol 11 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antolín García. JG—2163

3.805

GARCIA ROBLES, Basilio; hijo de Antonio y de Sabina, natural de Llombéa, Ayuntamiento de Pela de Gordón, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, y de 1,620 metros de estatura; domiciliado últimamente en Llombéa, Ayuntamiento de Pela de Gordón, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Marzo de 1923.—Eduardo Rodríguez. JG—2228

3.806

FRANCES GINER, Enrique; natural de Párcer (Alicante), hijo de José y de María, del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidós años de edad, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 54, D. Cosme Parpal Villalón, residente en Alcoy (Alicante); en la inteligencia que, de no efectuar su presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—2128

3.807

GIRONJO FERNANDEZ, Jesús, hijo de José y de Josefina, natural de Villasteva, Ayuntamiento de Los Negales, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2203

3.808

GOMEZ FERNANDEZ, Nemesio; hijo de Juan y de María Juana, natural de Baltoba, Ayuntamiento de Beccerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, sus señas: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos nariz recta, barba sencilla, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; vecindado en Barcaiona, calle Belén y María número 36; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2209

3.809

GONZALEZ ARIAS, Antonio; hijo de Francisco y de Cándida, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de Pela de Gordón, provincia de León, de veintidós años de edad y de 1,618 metros de estatura; domiciliado últimamente en Santa Lucía, Ayuntamiento de Pela de Gordón, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el

plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JG—2223

3.810

GONZALEZ EXPOSITO, Joaquín; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Cobdar (Almería), de estado soltero y de oficio jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Brasil; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante, dentro del plazo de treinta días.—Alicante, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—2130

3.811

GUTIERREZ CASTILLO, Juan Manuel, hijo de Andrés y de Isabel, natural de Granada, de estado soltero, profesión comarero, de veintiún años de edad, siendo sus señas personales: ojos claros, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Arturo Bravo Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo. JG—2146

3.812

HERNANDEZ MADURGA, Vicente; hijo de José y de María, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de idem provincia de idem; vecindado últimamente en Zaragoza, calle de Benavente, número 6, de estado soltero, de profesión litógrafo, de veintidós años de edad, estatura 1,629 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente regular, producción buena; domiciliado en Zaragoza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez, Joaquín Gil. JG—2180

3.813

IGLESIAS FERNANDEZ, Camilo; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, número 42; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de

Marina D. Severo Martín Rodríguez, para prestar nueva declaración en causa por lesiones que sufrió dicho individuo a bordo de una gabarra atracada en el muelle de Achuri de Bilbao, instruida por dicho Comandante en este Departamento.—Ferrol, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Severo Martín.

JM—2474

3.814

LANDA SAN ESTEBAN, Santiago; hijo de Ramón y de Eusebia, natural de Munguia, vecino de idem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval en este Trozo; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Sr. Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermec, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Corral.

JM—2137

3.815

LANDA URQUIAGA, José Francisco; hijo de Vicente y de Plácida, natural de Arrieta, vecino de idem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Arrieta, procesado por no haberse presentado el día 29 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla Naval en este Trozo; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermec, 16 de Marzo de 1923.—José C. Rabanillo.

JM—2138

3.816

LOPEZ FERNANDEZ, Gonzalo; hijo de José y de Josefa, natural de Casariego, Ayuntamiento de Navia de Subarza, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros; sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz recta, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire suelto, producción buena, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Laureano Goizueta Ucar del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de garnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JM—2103

3.817

LOPEZ SEJJO, Germán; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Casalla, Ayuntamiento de Beccerra, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa,

aire bueno, producción fácil, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de garnición en Lugo, apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta JM—2225

3.818

LOZANO LOZANO, Julián; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Totana, provincia de Murcia, a vecindado en Totana, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjero don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JM—2154

3.819

LLAMAZARES SALUDES, Jesús; hijo de Apolinario y de Ramona, natural de Valle, Ayuntamiento de Villasabariego, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,650 metros de estatura, cuyas señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Valle, Ayuntamiento de Villasabariego, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36 de garnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1923.—Antonio Rodríguez.

JM—2229

3.820

MANUEL JOSE, Juan; hijo de desconocidos, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, estado soltero, oficio barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,621 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba lampiña, boca pequeña, color sano, sin señal particular alguna, domiciliado en Barcelona, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Geli, con destino en el Regimiento Infantería Vizcaya número 57 de garnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JM—2135

3.821

MARTINEZ, Jesús; hijo de Consuelo, natural de Carballo, Ayuntamiento de idem, provincia La Coruña, estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, de 1,605 metros de estatura, sin señal particular alguna, domiciliado últimamente en Carballo, Ayuntamiento de idem, provincia La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférrez del Regimiento de Infantería Burgos, de garnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1923.—Antonio Rodríguez.

JM—2218

3.822

MARTINEZ ALVAREZ, Félix; hijo de Luciano y de Flora, natural de Santibáñez, Ayuntamiento de Vegarienza, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,600 metros de estatura, sin señal particular alguna, domiciliado últimamente en Santibáñez, Ayuntamiento de Vegarienza, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36 de garnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1923.—Antonio Rodríguez.

JM—2217

3.823

MARTINEZ GARCIA, Julio; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Gracia (Barcelona), domiciliado últimamente en Alger (Argelia francesa); comparecerá o dará noticia de su domicilio ante D. Lorenzo Recaj Navarro, Comandante del Regimiento infantería Galicia, número 19 y Juez instructor del mismo, para que le sea notificada la resolución recaída en el expediente que por faltar a la concentración se le instruye y en virtud de instancia que tiene cursada.—Jacet, Marzo 1923.—El Comandante Juez, López Recaj.

JM—2185

3.824

MARTINEZ HERNANDEZ, José; hijo de Carlos y de Isabel, natural de Lorca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, de estado soltero, estatura 1,600 metros, cuyas señas personales y particulares se desconocen, así como su actual paradero; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Genibrando Valadrón Valls, que lo es del expediente que se le instruye por faltar a concentración, con residencia en el cuartel de la Alamedilla de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Talca 17 de Marzo de 1923.

El Comandante Juez instructor, General
Bravo Valadrón.

JG—2191

3.825

MARTINEZ LOMBAS, Victorino; hijo de Santiago y de Carmen, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1923.—Antonio Rodríguez.

JG—2231

3.826

MARTEVEZ LOPEZ, Ramón; hijo de Rogelio y de Elvira, natural de Salas, Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, provincia de León, soltero, profesión carpintero, de veintiún años de edad, estatura 1,735 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, barba ninguna; domiciliado en el de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Jesús Guerra Sánchez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Jesús Guerra.

JG—2169

3.827

MARTORREL TORRANELL, José; hijo de Antonio y de Juana Ariza, natural de Pollensa, provincia de Baleares; domiciliado últimamente en Pollensa, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Maseo Bosch Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Maseo Bosch.

JG—2184

3.828

MESIA LOPEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Jovita, natural de Linares, Ayuntamiento de Piedrasita, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz recta, barba lamoña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—2193

3.829

MENDEZ ALVAREZ, Nicolás; hijo de Anacleto y de Manuela, natural de Villaobispo, Ayuntamiento de Villuquillambre, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, 1,580 metros de estatura, domiciliado últimamente en Villaobispo, Ayuntamiento de Villuquillambre, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Marzo de 1923.—Eduardo Rodríguez.

JG—2220

3.830

MERAGO DIAZ, Juan; hijo de Juan y de Sara, natural de Rivera, Ayuntamiento de Felgosa, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de 1,686 metros de estatura, sin señal particular alguna, domiciliado últimamente en Rivera, Ayuntamiento de Felgosa, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, 36, de guarnición en León, D. Julio Conto Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julio Conto.

JG—2199

3.831

MESA CORDONERO, Francisco; hijo de Martín y de Aurora, natural de Montero, Ayuntamiento de Idem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Terrible, provincia de Córdoba, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina número 2 de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Sabariego, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 10 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2159

3.832

MELICH BRU, Miguel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Burriana, Ayuntamiento de Idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio camarero, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, sin señal particular alguna, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roig Geli, con des-

tino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roig

JG—2134

3.833

MIGUEZ, Camilo; domiciliado últimamente en Guillar, provincia de Pontevedra, ignorándose el segundo apellido, nombre de sus padres y demás antecedentes; comparecerá en el plazo de treinta días en la Puerta del Parque del Arsenal de Ferrol ante el Teniente de Infantería de Marina D. Amador Vega Hoyo, Juez instructor de la causa número 422 del año 1921, instruida contra Manuel Saleines Guerra, y dos más, por huir de tabaco cometido a bordo del vapor "Cabo Cervera", para que como testigo preste declaración en la causa de referencia.—Arsenal de Ferrol, 11 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Amador Vega.

JG—2164

3.834

MELINO ROCA, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Torina, provincia de Málaga y avenido en Trascantes, provincia de Italia, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio barbero, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, lo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—2145

3.835

MUINA, Manuel; natural de Chandeleira, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, avenido en Cabañaquinta (Asturias), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición de Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—2197

3.836

MUINA CAMPO, José; hijo de Manuel y de Agueda, natural de Elvira, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,627 metros; sus señas, pelo negro, cejas, ojos y nariz regular, barba ninguna, boca regular, ca-

lor y frente idem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2196

3.837

NAVARIO LAREDO. Moisés; folio 32 de 1918, domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras para responder en el expediente de prófugo instruido contra dicho individuo por su falta de presentación el día 4 de Enero del presente año y como comprendido en el primer llamamiento para el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo mandado se declarará rebelde.—Algeciras, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ramón Alba. JM—2122.

3.838

NICOLAU BOVER, Rafael; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Porreras, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este regimiento de Infantería Inca número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—2181

JG—2181

3.839

NIEMBRO ORDOÑEZ. Miguel; hijo de José y Leonor, natural de la parroquia de Carreño, en el Ayuntamiento y partido judicial de Cabrales, provincia de Oviedo, que nació el día 28 de Septiembre de 1901, cuyas señas son: estatura 1,550 metros, pelo y cejas negros, ojos oscuros, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por haber faltado a concentración al ser llamado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, apercibíndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—2168

3.840

OLARIA PORCAR. Bienvenido José; hijo de José y de Miguela, natural de Nogueruelas, Ayuntamiento de idem,

provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, encarcelado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Tetuán número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 11 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—2157

3.841

ORTUÑO LLINARES. Vicente; hijo de Vicente y de Carmela, natural de Finestrat (Alicante) de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado en Monetmorey le Chatcau, departamento de Jura (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá ante don Lamberto de los Santos y Sánchez Apacito, Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Príncesa número 4, en el plazo de treinta días.—Alicante, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—2127

3.842

OTERO BUIDE. Manuel, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Pazos, Ayuntamiento de Castro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2227

3.843

OZORES ALONSO. Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en el Brasil; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Leal, D. Miguel Ríaza Mir, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 6 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Ríaza. JG—2132

3.844

PARRA CARBASCO. Salvador; hijo de José y Antonia, natural de Sidi-Bel-Abbès (Orán), del reemplazo de 1916, en la actualidad veintinueve años de edad, de estado casado, oficio se desconoce, cuyas señas personales son:

pelo negro, cejas regulares, ojos pardos, nariz regular, boca, frente y aires regulares; color sano, producción buena, cuya residencia se ignora, cuyo individuo se halla sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 31, D. Cosme Párpal Villalonga, residente en Aleo (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Aleo, 14 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Párpal. PG—2129

3.845

PENAS BERNARDEZ. Avelino; hijo de Silvestre y de Cayetana, natural de Teques, Ayuntamiento de Toques, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Braña; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza del Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Ferrol, 10 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—2172

3.846

PENA PEZA. Dionisio; hijo de Raimundo y de Petra, natural de Pezuelas, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Pazuellos, provincia de León; encarcelado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria; ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 13 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—2190

3.847

PÉREZ ALVAREZ. David; hijo de Bernardo y de María, natural de Quintana del Castillo, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quintana del Castillo, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por la falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Julio Conto Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julio Conto. JG—2200

3.848

PRIETO ROBLES. Vicente; hijo de Pascual y de Bárbara, natural de Trobajo, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años de edad y de 1.550 metros de estatura; domiciliado últimamente en San Andrés del Rabanedo, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, don Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Rodríguez. JG—2201

3.849

PUENTE VARELA. Domingo; natural de Lugo, Ayuntamiento y provincia de idem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuela Utrí del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuela. JG—2221

3.850

RAEY SIERRA. Ricardo; hijo de José y de Dolores, natural de Arados, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de La Coruña, estado soltero, de veintidós años de edad y de 1.563 metros de estatura, domiciliado últimamente en Arasos, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36 de guarnición en León, D. Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Rodríguez. JG—2219

3.851

RIOS PEDRENO. Mariano; hijo de Salvador y de Adela, natural de Murcia, Ayuntamiento y provincia de idem, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales, domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena número 70, D. Maximiano Garcés de los Fayos, residente en San Antón (Cartagena), para ser notificado en la providencia recaída en el expediente instruido contra él mismo por faltar a concentración.—Cartagena, 18 Marzo 1923.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés. JG—2149

3.852

RIPOLL. RIPOLL. Francisco; hijo de Matías y de Josefa, natural de Altea (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de

edad, estado soltero, oficio jornalero, señas particulares se desconocen, con residencia en el pueblo llamado Martín Berreondo, ferrocarril del Sur, República Argentina, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, núm. 51, D. Cosme Parpal Villeganga, residente en Alcoy (Alcaute), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 13 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. G—2131

3.853

ROCHA CAMPOS. Manuel; hijo de Juan y de María, natural de San Adriano, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para recibir instrucción militar; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, don Vicente Latorre González, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Latorre. JG—2169

3.854

RODRIGUEZ SANABRIA. Mariano; hijo de Mariano y de Javiera, natural de Madrid, vecindando en idem, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio sastre, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba poblada, boca regular; color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—2152

3.855

SAEZ GAMANA. Emiliano; hijo de Nicasio y de Felipa, natural de San Vicente, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ideal, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, su estatura 1.591 metros; domiciliado últimamente en San Vicente, provincia de Logroño; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Lancetas de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Isidoro Martínez Espinosa, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Martínez. JG—2157

3.856

apercibimiento que de o comparecerá será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 8 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2189

3.856

SALAS MAYOL. José; hijo de Antonio y de Juana Ana, natural de Polopos, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Polopos; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Inca número 62, D. Matías Bosch y Sansó, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 8 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Matías Bosch. JG—2182

3.857

SANCHEZ BAÑOS. José; hijo de José y de Carmen, natural de Librilla, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1.610 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba neblida, boca grande; domiciliado últimamente en Cete (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Ferrol número 49, D. Vicente Ferrando Gausatós, que reside en Játiva, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Játiva, 13 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando. JG—2188

3.858

SANCHEZ FERNANDEZ. José; hijo de Hilario y Encarnación, natural de Comares, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años de edad, estatura 1.610 metros, señas desconocidas; domiciliado últimamente en Comares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de diez días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Lancetas de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Isidoro Martínez Espinosa, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Martínez. JG—2157

3.859

SANCHEZ GARCIA. Ramón; hijo de Manuel y Juana, natural de Andaluz, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Andaluz; procesado por faltar a concentración

tración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—2174

3.860

SOLER ROVIRA, José; hijo de Juan y Magdalena, natural de San Feliz de Guixols, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, oficio barbero, estatura 1,628; domiciliado últimamente en San Feliz de Guixols (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Neboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Neboa. JG—2178

3.861

SORIANO PEREZ, Francisco; hijo de Juan y de Antonia, natural de Lanjar (Almería), número 12 del reemplazo de 1921 por el cargo de Sorbas; domiciliado últimamente en Ciego de Ávila (Cuba); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—2148

3.862

SUAREZ DIAZ, José; hijo de José y de María Encarnación, natural de Barcia, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,583 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuetá Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guardia en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetá. JG—2215

3.863

TRILLES MARTI, José; hijo de Esteban y de Encarnación, natural de Castellón, provincia de Idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color pigmentado; frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días,

a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—2155

3.864

TRILLO LACOA, Jesús; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cee, lugar de Galicia, provincia de Coruña; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,587 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cee; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 36, de guardia en León, D. Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Rodríguez. JG—2212

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, con providencia de 27 de Abril último, dictada en el expediente promovido por D. Joaquín, doña Francisca y doña Dolores Boter Carreras, sobre consignación de la cantidad de 20.000 pesetas a favor de D. Aniano Piana Boter, como importe de un legado a su favor otorgado por D. Juan Boter Carreras, en el testamento que otorgó en 27 de Junio del año último, ante el Notario de esta ciudad D. Gabriel Faura Marquet, por el presente se hace saber dicha consignación al D. Aniano Piana Boter, por ser de ignorado domicilio, para que dentro del término de nueve días, contaderos del siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en forma ante el expresado Juzgado del Oeste, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, de esta capital, al objeto de aceptar la cantidad consignada en el referido expediente o manifestar lo que estimare conveniente, oponiéndose a tal consignación bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término se resolviera lo procedente y le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 1º de Mayo de 1923.—El Secretario, José de Alemany.

X—4258

CORDOBA—DERECHA

D. José Eguilaz y Ovielo Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

En virtud del presente se hace saber: que en los autos que en dicho Juzgado y por ante el infrasrito se siguen y de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya comprensión

el encabezamiento y parte dispositiva, que dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a 24 de Abril de 1923, el Sr. D. José Eguilaz y Ovielo Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos del juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por doña Concepción Carrón Villalba, mayor de edad, soltera, dedicada a las operaciones propias de su sexo y vecina de Sevilla, en cuyo Juzgado de igual clase del distrito de la Magdalena de dicha ciudad, que primeramente conoció este pleito, estuvo representada por el Procurador D. José Rómán Molina y dirigida por el Letrado D. Pedro Nieto Alberti, y posteriormente cuando fué resuelta en favor de este Juzgado la cuestión de competencia pronovida por uno de los demandados, lo ha estado por el Procurador de este Colegio D. Luis Barbudo Bejarano, bajo la dirección del Abogado D. Joaquín de Pablo Blanco, contra D. Ricardo Aguilar Catalán, de esta vecindad, casado, mayor de edad y platero, que acompañó en tiempo por medio del Procurador D. Juan Austria Carrón, estando defendido por el Abogado D. Fernando Romero Pareja, y también contra doña Pilar, doña Remedios Carrón Villalba y cuantos se creyeran con derecho o pudieran tener en este pleito que se hallan declarados en rebeldía, siendo parte también el Ministerio fiscal; sobre que se declare que doña Dolores Carrón Villalba era hija natural de la demandante, correspondiéndole usar los dos apellidos de ésta, y se acuerde la cancelación de las respectivas inscripciones en los Registros civiles correspondientes; y

Fallo: Que debo declarar y declaro que doña Dolores Carrón Villalba es hija natural de doña Concepción Carrón Villalba, y que por tal concepto le corresponde usar los dos apellidos de su madre, ya que por ella está reconocida, ordenándose se remita a los encargados del Registro civil de esta ciudad, y en la de Sevilla, testimonio de esta sentencia, para que se hagan las correspondientes anotaciones marginales en las actas de nacimiento, matrimonio y defunción de doña Dolores Carrón Villalba, y en su consecuencia se condene a todos los demandados a estar y pasar por la referida declaración sin hacer especial condena de las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Eguilaz.”

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, se expide este edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Córdoba a 3 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Antonio Alcántara.—El Juez, José Eguilaz. X—1247

HUESCA

D. Mariano López-Palacios y Romillo, Juez de primera instancia del partido de Huesca.

Por tercera vez hago público: Que

el Procurador D. Santos Coarasa Añafíes, representando a doña Rebusitana Ovejas y Bretón, vecina de Vitoria, acudió a este Juzgado en petición de que se le devuelva la fianza de 6.000 pesetas nominales que tenía constituida para responder de su gestión como Registrador de la Propiedad, D. Gabriel Ovejas Bretón, fallecido en Madrid el día 25 de Diciembre de 1914, de quien es heredera la recurrente, haciendo la indicación de que el causante desempeñó el cargo de Registrador de Ramales, Entrambasaguas, Santesteban, Alcañiz, Valmaseda, Infantes, Huelva, Carrilón de los Condes, Talavera de la Reina, Navalcarnero, Alba de Tormes, Santa Coloma de Farnés, Alcazar, Las Palmas y, últimamente, en esta ciudad de Huesca.

Y por virtud de tal petición he acordado hoy anunciarla a medio del presente y fijar en él un plazo de tres meses, para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen en forma legal.

Dado en Huesca a 30 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, P. S. Constantino Lorenzo.—El Juez, Mariano López-Palacios.

X—1243

MADRID—HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos que sigue el Procurador D. Alfonso Bilbao, a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Andrés Formiga y Más, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, en garantía de un préstamo de 7.500 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, de la aludida finca y que se describe a continuación.

“En Palamós.—Una extensión de terreno o solar en el que hay edificadas cuatro casas contiguas, con su correspondiente patio; consta sólo de planta baja y no tiene número, por ser de nueva construcción; mide todo el edificio o finca una extensión de tres áreas, o sean 300 metros cuadrados, y linda; por el frente o Sur, con el solar segundo de la suerte de don Miguel Matos, mediante la calle C., llamada hoy de Baltimore; por el Norte o espalda, con el solar primero de la suerte de D. Andrés Rivera mediante la calle D. o de Champaña; por el Este o derecha, con casa de doña María Mauri, y al Oeste o izquierda, con el solar tercero de la suerte de don Jaime Vilar, mediante la calle G. o de Malforea, sita dicha finca en la villa de Palamós y su calle de Baltimore, a la que da frente.

Para la celebración del indicado remate, que será doble y simultáneo ante este Juzgado y el de igual clase del partido de La Bistá, se ha señalado el día 11 de Junio próximo venidero, a las once y media de su mañana, y se advierte: Que se tomará co-

mo tipo de la subasta la cantidad de 15.000 pesetas; que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y, por último, que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 25 de Abril de 1923.—El Secretario, Ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X—1254

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

En virtud de providencia dictada por el muy ilustre señor Vicario general de este Obispado, se cita y llama a Dolores Fernández y Fernández, cuyo paradero se ignora, para que en término de ocho días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascrito, a cumplir con la ley de Consejo para el matrimonio que su hija Antonia Fernández y Fernández intenía contraer con Carlos Vázquez Micheltorena; entendiendo que, si no comparece, se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid, 5 de Mayo de 1923.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado.

X—1249

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

D. Guillermo García Luengo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas número 41 y del expediente que se sigue contra el soldado Bartolomé Jiménez Cortés, por la falta grave de descripción.

Por la presente requisitoria, cita, llamo y emplazo al mencionado Bartolomé Jiménez Cortés, natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, vecindado en Santo Tomé (Jaén), hijo de

Ramón y de Filomena, de veinticuatro años de edad, de oficio del campo, antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son: estatura, 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares, ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Bartolomé Jiménez Cortés, y caso de ser habido, se lo conduzca a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Badajoz, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Guillermo García Luengo.

JG—2141

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas número 41, y del expediente que se sigue contra el recluta del Batallón Cazadores de las Navas número 10, Francisco Borrego Rodríguez, por faltar a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Borrego Rodríguez, natural de Porcuna, provincia de Jaén, vecindado en su pueblo, hijo de Andrés y de Natividad, de veintidós años de edad, de oficio comerciante, ante de ingresar en el servicio, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Francisco Borrego Rodríguez, y caso de ser habido, se lo conduzca a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Badajoz, 19 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Barinaga.

JG—2144

MADRID

D. Mauricio San Román Galán, Teniente del Regimiento Infantería de Wad-Ras número 50, Juez instructor del expediente que se sigue por falta de incorporación a filas contra el recluta de este Regimiento Juan Miguel Barberá Algorta.

Certifica: Que en el citado procedimiento se encuentra un dictamen auditado y un decreto de la autoridad judicial que copiados literalmente dicen así: "Hay un sello que dice: Auditoria general, primera región. "Excmo. Señor: Se comprueba en el presente expediente que la falta de incorporación del encartado obedece a causas ajenas a la voluntad del mismo, por lo que no siendo imputables los motivos originarios de la aparente falta de primera deserción, que resultaba ejecutada, y no comprobándose que el encartado tuviera intención de evadir el cumplimiento de sus deberes militares, procede acordar la sencillización del expediente sin declaración de responsabilidades y su devolución al Instructor para notificación, cumplimiento, constancia en la documentación del interesado y unión de las hojas de estadística. V. E., no obstante, resuelve:—Madrid, 24 de Diciembre de 1919. "Excmo. Sf.—S. S. José María Repiso.—Rubricado."

Madrid, 29 de Diciembre de 1919.—Conforme: Doy por terminado este expediente sin responsabilidades que exigir.—Para cumplimiento de cuanto se propone, vuelve a su Juez instructor, Capitán del Regimiento Wad-Ras, don Enrique Martínez Francisco Aguilera, Rubricado."—Hay un sello que dice: Capitanía general de la primera región, Estado Mayor.

Lo que se publica para notificación del interesado.

Madrid, 16 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Mauricio San Román.

JG—2243

SAN SEBASTIÁN

D. José Lamuela Laspur, Comandante del Regimiento Infantería de Silicia número 7, Juez instructor del expediente incoado para conceder la cruz de Beneficencia al cabo de Carabineros de mar José Bernardo Bueno.

Hago saber: Que por el presente edicto cito, llamo y emplazo a todos los testigos presenciales del hecho meritorio llevado a cabo el 3 de Agosto del año pasado por el cabo de mar antes citado salvando de perecer ahogado al tripulante del vapor donostiarra Inocencio Ibáñez Menéndez, para que depongan en esta información por si lo creen o no merecen a esta distinción, debiendo presentarse en el Juzgado eventual de la plaza de San Sebastián.

JG—2273

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

D. José María de Murcia y Sánchez

Andino, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente cito al inscripto Joaquín Antón Alemán, hijo de Román y de Teresa, soltero, natural de Alicante, de veinte años de edad, al objeto de responder en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en la Comandancia de su trozo a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1921, bajo apercibimiento de que, sino se presenta en este Juzgado en el plazo improrrogable de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este edicto, será declarado prófugo.

Alicante, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia.

JM—2123

CORCUBIÓN

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navio de la E. R. A y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Justo M. Llueiro N., folio 20-922, hijo de incógnito y de Ramona, natural de San Martín de Arriba y vecino de San Martín de Arriba (Finisterre), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinera.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—2150

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navio de la E. R. A y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Manuel Lires Domínguez, folio 80-922, hijo de Manuel y Manuela, natural de Finisterre y vecino de idem, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinera.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 17 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—2151

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navio de la E. R. A y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Juan Díaz Lobatos (folio 104 de 1922), hijo de Juan y de Juana, natural de Finisterre y vecino de idem, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinera.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—2153

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navio de la E. R. A y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Angel López Castroge (folio 161 de 1922), hijo de Angel y Josefina, natural de Finisterre y vecino de idem, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinera.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 12 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—2160

CORUÑA

D. Luis Naya López, Alférez de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Por el presente se cita a J. Le Prive, cabdito francés, Capitán del velero francés nombrado Fursy, para que en el plazo de cincuenta días a partir de la fecha de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de La Coruña a prestar declaración en la causa que se sigue por hurto de varias prendas de ropa a bordo de su buque.

Lo que se hace público por encontrarse el buque de referencia en ignaro paradero.

La Coruña, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—2155

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)